

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública del CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR (CIFCO): En la ciudad de San Salvador, a las diez horas y uno minuto del día tres de octubre del año dos mil diecisiete.

El suscrito Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

El dos de octubre del presente año, se recibió la solicitud de información por medio del Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS) de la Secretaría de Transparencia en la cuenta que está asignada a CIFCO para darle trámite. Por parte del joven estudiante: [REDACTED], de nacionalidad salvadoreña quien se identificó por medio de su Documento Carné de Identificación: [REDACTED], y solicita la siguiente información: Cual es el evento que obtuvo mayor ganancia económica para la feria en el año 2016 y lo que llevamos de 2017.

Agradeceré cualquier notificación o cualquier otro acto de comunicación respecto a la solicitud de la información antes detallada al correo electrónico [REDACTED]

Al respecto hago de su conocimiento en respuesta a lo solicitado por medio del Sistema de gestión de Solicitudes:

- de acuerdo a lo descrito en la solicitud, se la ha dado respuesta por parte de la unidad correspondiente y para lo cual anexo a esta resolución la información solicitada.
- Al respecto le informo que el evento con mayor ganancia ha sido CONSUMA, para el año 2016 y 2017.

NOTIFÍQUESE la presente resolución y entréguese la información pública tramitado por el ciudadano al correo electrónico establecido por él, como medio de comunicación y que corresponde al formulario de la solicitud número 2017-0012; déjese constancia en el expediente respectivo.

Téc. Ing. Walter Oswaldo Martínez Martínez
Oficial de Información Pública
CIFCO